



# Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2018-MDP/A

Pachacámac, 04 de Abril del 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

#### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - 'Ley Orgánica de Municipalidades'

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079B-2016-MDP/A de fecha 23 de Marzo del 2016, se designó al Ing. Leónidas Iván Altamirano Matus en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esta alta dirección en mérito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha la designación del **ING. LEÓNIDAS IVÁN ALTAMIRANO MATUS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 079B-2016-MDP/A de fecha 23 de Marzo del 2016 agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal y quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

Abog. Moriba Obreath Peña Arenas  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo L. Ramos Lescaño  
ALCALDE